

FOLIO ELECTRÓNICO: FER037804CO-104871

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019631

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO: DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE MULTIPROGRAMACIÓN OTORGADA MEDIANTE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE PLENO P/IFT/171116/661, ÚNICAMENTE A LA TRANSMISIÓN DEL CANAL 90.9, A TRAVÉS DE HD-3 (SPS2) O IBERO 90.9.3

OTORGADO A: RADIO IBERO, A.C.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE DESISTIMIENTO: 20 DE ENERO DE 2017

DISTINTIVO: XHUJA-FM

MULTIPROGRAMACIÓN AUTORIZADA:

CANAL DE MULTIPROGRAMACIÓN	CANAL DE PROGRAMACIÓN	TIPO DE ACCESO
90.9 HD-1 (MPS)	IBERO 90.9.1	AL PROPIO SOLICITANTE
90.9 HD-2 (SPS1)	IBERO 90.9.2	AL PROPIO SOLICITANTE

ATENTAMENTE



**ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



ASUNTO: RENUNCIA AL TERCER CANAL DIGITAL,
EN RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN
IFT/224/UMCA/970/2017

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

Lic. Alicia Ibargüengoitia González, en nombre y representación de Radio Ibero, A. C., concesionaria para uso social de la Estación Radiodifusora XHUIA-FM de la Ciudad de México, que transmite en la frecuencia 90.9 MHz, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Autoridad, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y toda clase de documentos el ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 880, Edificio P, 2o Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01219, Ciudad de México y autorizando para tales efectos, a los **CC. Irene Levy Mustri, Rosa Carmina Ramírez Gutiérrez y Mauricio Ignacio González Lizárraga**, me dirijo respetuosamente a este Instituto, en los términos que a continuación se exponen:

El Pasado 21 de diciembre del 2017 recibimos la notificación IFT/224/UMCA/970/2017, donde se nos comunicó que el 17 de noviembre del 2016, durante la XL Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se emitió con número P/IFT/171116/661 la **Resolución para el Acceso a la Multiprogramación a Radio Ibero, A.C.** a través de la frecuencia modulada 90.9 Mhz.

Radio Ibero, A. C. en los últimos meses ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de revisión interna para brindar a nuestro público la mejor calidad de radio, conforme a nuestra Misión y en cumplimiento de lo que exigen los Lineamientos y normas actuales. En ese proceso hemos identificado que los recursos humanos y financieros originalmente calculados han cambiado, y que para brindar una tercera señal digital esta radiodifusora no está, en este momento, en posibilidades de dar el servicio en términos de la misma calidad al de nuestras otras señales, toda vez que no contamos con la infraestructura necesaria para el desarrollo debido de los contenidos, producción nacional independiente, defensor de la audiencia, tiempos de Estado, boletines, encadenamientos, etc., como se insiste, que todo ello se garantice tenga la suficiente calidad que siempre Radio Ibero, A.C. ha ofrecido a sus audiencias y atendiendo al máximo el cumplimiento de las normas y leyes en la materia.

EIFT17-3251

ibero
90.9

+ (52) 55 59504398 + (52) 55 52925989

DIRECCIÓN

PROL. PASEO DE LA REFORMA 880, LOMAS DE SANTA FÉ. CP. 01219, MÉXICO D.F. EDIFICIO "P" SEGUNDO NIVEL.

ibero
90.9

RECIBIDO
20 ENE 2017
003134
din
Anexas

Tomando en consideración los motivos expuestos, mi representada Radio Ibero, A. C. **renuncia únicamente** a la transmisión del canal 90.9, a través de **HD-3 (SPS2)** o **"Ibero 90.9.3"**.

Por lo anterior, a usted C. TITULAR, atentamente solicito:

PRIMERO. - Tenerme por presentada con la personalidad que ostento, por señalado el domicilio que se indica y autorizadas a las personas que se indican, para los efectos señalados en el sentido de que Radio Ibero A. C. por el momento renuncia a la transmisión del canal 90.9 a través de HD-3 (SPS2) o "Ibero 90.9.3".

SEGUNDO. - Acordar de conformidad con lo solicitado y confirmar que dentro el tiempo y forma que exigen los Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación, iniciaremos operación del canal 90.9 HD-2 (SPS1) o "Ibero 90.9.2".

Atentamente



Lic. Alicia Ibargüengoitia González
Representante Legal
Radio Ibero, A.C.